

VIERNES, 19 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-6396 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de dos edificaciones destinadas a guarda y cuidado de caballos y almacén de forraje en el pueblo de Liaño, polígono 8, parcela 14.*

Por don Juan Carlos Ruiz de Villa Fernández, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de dos edificaciones destinadas a guarda y cuidado de caballos y almacén de forraje en el polígono 8, parcela 14, en el barrio de Socabarga, del pueblo de Liaño.

Los edificios a construir se encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A008000140000LS, del catastro municipal de rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable de Especial Protección (Suelo Rústico de Especial Protección en los Términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 1 de julio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/6396](#)

CVE-2019-6396